

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector V-2. Las Rozas de Madrid.

Primero.—Admitir a trámite con aprobación inicial la modificación puntual del Plan Parcial del Sector V-2. Las Rozas de Madrid, promovido por Helsinky España, S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el del Suelo de la Comunidad de Madrid, redactado por GPA Gestión de Planeamiento y Arquitectura, S. L.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública, por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos de conformidad con lo previsto en el, del Suelo de la Comunidad de Madrid y preceptos concordantes.

En relación con lo establecido en el art. 57 de la Ley 9/2001, solicitar informe a los siguientes organismos y entidades públicas:

- Dirección General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
- Concejalía de Servicios Sociales.

Tercero.—Dar traslado de este expediente, con el Documento Ambiental Estratégico, al órgano ambiental al que se refiere la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como a los restantes organismos y entidades que, por razón de los intereses por ellos gestionados, deban emitir informe durante el mismo período de información pública; todo ello en los términos de los artículos 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo, citada y de la legislación ambiental de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 6 de julio de 2026.—La concejal de Urbanismo, P. D. (Decreto número 4/2024, de 8 de enero de 2024), Begoña Rodríguez López.

(02/11.498/26)

